

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 23 de Marzo de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 682

ECONOMIAS EN MARINA

DATOS ELOCUENTES

El artículo que vamos á escribir puede considerarse como una segunda parte del que hemos dedicado á analizar el proyecto de *Ley de Contabilidad de Hacienda pública* en lo que atañe á los Ministerios militares.

La sed de economías ha invadido los ánimos de los hombres de gobierno, y vamos á ver hasta que punto es pertinente que se

castigue el presupuesto de Marina en la actualidad.

Los datos que utilizamos nos los suministra la *Revista de Administración de Marina*, órgano semi-oficial del Cuerpo Administrativo de la Armada, que hemos recibido posteriormente á la publicación de nuestro trabajo á que hacemos referencia.

He aquí el cuadro, que sin comentario de ningún género, nos presenta el colega, con datos comparativos entre los gastos del Estado en 1869-70 y 1888-89, según los respectivos presupuestos de ambos años económicos.

	GASTOS DEL ESTADO		Aumento de gastos en 1888-89	Baja de gastos en 1888-89
	1869-70	1888-89		
Cuerpos Colegisladores.	828.067,50	1.749.205 "	921.137,50	"
Presidencia del Consejo de Ministros.	2.373.180 "	1.651.626 "	"	721.554 "
Ministerio de Estado.	3.307.450 "	5.300.620 "	1.993.170 "	"
— Gracia y Justicia	49.744.820 "	59.092.859 "	9.348.039 "	"
— Gobernación.	20.267.500 "	30.226.963,87 "	9.959.463,87 "	"
— Fomento.	55.969.052,50 "	100.844.757 "	44.875.705,50 "	"
— Hacienda.	102.974.782,50 "	110.679.102 "	7.704.319,50 "	"
— MARINA.	29.917.762,50 "	6.683.627 "	"	3.234135,50 "

Advierte la *Revista* que solo el presupuesto de *Marina* acusa baja en los gastos en 1888-89 con relación á 1869-70, pues si bien aparece una baja insignificante en los gastos de la *Presidencia del Consejo de Ministros*, hay que tener en cuenta que en 1869-70 figuraba en este presupuesto el *Instituto geográfico* que hoy figura en el presupuesto de *Fomento*.

Ahora bien: para poseerse de toda la elocuencia que arrojan las anteriores cifras, no hace falta más que una breve operación de sumar, y resulta de la suma que, mientras todas las secciones del presupuesto del Estado han experimentado un aumento total de la friolera de SETENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTAS MIL, OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, *Marina* sola bajó tres millones doscientas treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

De ese aumento corresponde al Ministerio de *Fomento* nada más que 44.875.705'50 pesetas, que gasta hoy más que en 1869-70, por el fomento, adelanto, impulso, incremento y desarrollo que se ve que desde dicha época ha tomado el país: corresponden al de *Gracia y Justicia* 9.348.039 pesetas, encima de los 49.744.820 que gastaba en 1869-70 por la necesidad ineludible de dotar de Juzgados al último villorio y en holocausto de los sorprendentes resultados que nos está dando la justicia histórica: corresponden á los *Cuerpos Colegisladores* 921.137'50 pese-

tas más de las 828.067'50 que gastaba á raíz de la revolución, por que de entonces acá aumentó el consumo de caramelos y pastillas para la tos en los padres de la Patria que, con tanto hablar, se les secan las laringes: corresponden á *Hacienda* 7.704.319'50 pesetas, por que como la *Hacienda* de la Nación crece, justo es que crezcan asimismo los gastos de los que velan por ella: por otra parte, esos azotes del comercio que vienen de cuando en cuando merodeando por las poblaciones, y esas *subalternas* de nuevo cuño que vinieron á triplicar el gasto de las antiguas depositarias y á entorpecer el servicio económico, hacían muchísima falta: corresponden á *Gobernación* 9.959.463'87 pesetas por que se vió que era muy difícil gobernar con las 20.267.500 pesetas con que en 1869-70 se nos gobernaba; y por último corresponden á *Estado* 1.993.170 pesetas, que es el Ministerio que aumentó menos, por que también nosotros hemos aumentado poco en consideraciones como potencia soberana.

Para no dejar ningún cabo sin atar, y por que no se juzgue fastuosa y diorámica acaso por algún espíritu timorato esa exhibición de millones, presentaremos otro cuadro, tomándolo también de *La Revista de Administración*, en el que se ve la parte que tienen los gastos de personal en ese aumento. También aquí *Marina* es el único presupuesto que acusa baja desde 1869-70 hasta hoy.

	GASTOS DEL PERSONAL		Aumento en 1888-89	Baja en 1888-89
	1869-70	1888-89		
Presidencia del Consejo de Ministros.	1.706.875	993.792	"	713.083
Ministerio de Estado.	2.454.250	3.297.850	843.600	"
— Gracia y Justicia	37.664.770	41.085.138	3.420.368	"
— Gobernación.	10.330.805	16.257.542	5.926.737	"
— Fomento.	11.445.887	21.554.163	10.108.276	"
— Hacienda.	23.956.273	41.530.800	17.574.527	"
— MARINA.	16.100.387	16.637.924	"	462.463

Aplicando la misma operación de sumar, se ve que *Marina* gasta hoy por personal, menos que en 1869-70, cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, mientras que los gastos del personal y las demás atenciones del Estado—*Guerra* exclusiva—han aumentado la insignificancia de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHO CIENTAS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHO PESETAS, es decir, la mitad casi justa del aumento total, y siendo *Fomento* y *Hacienda* los más beneficiados.

Hechas las combinaciones de números que anteceden, y teniendo en cuenta la declaración del Excmo. Sr. Ministro de *Hacienda*, que dijo que *consideraba injusto el*

pedir economías á los ministerios civiles solos, ó á los militares solos, se ve palmariamente que los antecesores de S. E., desde 1869-70 acá, fueron de la misma opinión y de idéntico modo de pensar que Su Excelencia; puesto que mientras *Marina* vé su presupuesto mermado en tres millones y pico de pesetas, los otros dan un aumento de nada más que SETENTA Y CUATRO y pico de millones. . .

Mas variemos de tono. En vista de ese deplorable derroche, de esa inmoralidad que acusa un desorden horroroso en todos los ramos, y una relajación sin par en los resortes de la administración, nos parece cruel que, al tratarse hoy de economías, se

incluya á la *Marina*, siempre castigada, siempre la cenicienta de esta merienda de negros que se llama *Hacienda española*. Siempre que por los moralizadores del gasto, por los hacendistas, se trata de presentar un presupuesto modelo, se nos exhibe como tipo, como specimen de previsión, de moralidad y de sobriedad precisamente el de 1869-70, al cual se desearía volver. Pues bien, como de ese prototipo, de ese dechado del cálculo previsorio, ha bajado la *Marina tres millones* y pico de pesetas que gasta hoy menos que entonces; nos parece, pues, que lo lógico sería que las demás atenciones bajasen los SETENTA Y CUATRO millones que han aumentado, para que la equidad fuese un hecho. ¿No declara solemnemente el Ministro de *Hacienda* que cree *injusto pedir economías á los ministerios civiles solos, ni á los militares solos*? . . . Pues ya tiene en sus buenos deseos, adelantado ese camino; es decir, que los militares, esas economías por que suspira, las tienen ya realizadas. No tiene, por lo tanto, que tocar más que á los ministerios civiles, retrasándolos á las cifras del presupuesto de 1869-70, que es el presupuesto modelo, y cercenándoles, en su consecuencia, esos SETENTA Y CUATRO y pico de millones de pesetas, que debe ser por lo visto donde están la inmoralidad y el desconcierto.

Eso sería lo justo y lo que aconseja la imparcialidad más rudimentaria; pero ya verán nuestros lectores como, sin tener en cuenta las continuadas reducciones del presupuesto de *Marina*, en un espacio de 20 años consecutivos que le bajaron de 29.917.762'50 pesetas que gastaba en 1869-70 á 26.683.627 pesetas que gasta hoy, se toma como base el estado actual de las cosas para empezar la nivelación igualitaria de civiles y militares que forma el *apoteagma* del Ministro de *Hacienda*. Por que aquí á lo que se tira es á disputar los ochavos á los cuerpos armados, á los que se cree ramo de lujo, hoy que todo el elemento civil, como acabamos de ver, es un puro derroche; se tira á inutilizar por completo el brazo militar absorbiéndolo, restándole independencia, y anulándolo, en una palabra, hasta que quede supeditado en un todo á los pies de la burocracia mangoneante; y de esa injerencia, de esa absorción es el primer paso la *Ley de Contabilidad de Hacienda*, si la aprueban las Cortes.

Creemos, porque á los militares apreciamos, y porque conocemos lo sagrado de sus derechos que, en la crisis que se avecina, que en esa nube que se cierne en su horizonte, sobran las planifierías, y que es llegado el caso de contener por los medios parlamentarios, con verdadero interés, el que ese proyecto de *Ley* se apruebe.

Por lo que á la *Marina* toca, ahora es el momento de probar que es un cuerpo unido, celoso de sus intereses legítimos, orgulloso de su grandeza y de sus tradiciones. En el Congreso y en el Senado hay marinos, hay uno en el Gobierno. . . ¿no sonará una voz en el Gabinete, ¿no se dejarán oír sus acentos en ambas Cámaras?

LAS CLASES SUBALTERNAS DE LA ARMADA

Sería altamente descortés por nuestra parte, negar hospitalidad al artículo que nos remite un suscriptor, precedida de la atenta carta siguiente:

Sr. Dtor. de LA MONARQUÍA.

Muy distinguido señor mío: Siendo como es usted tan amable y complaciente con todo aquello que se relaciona con la recta noción de lo justo, me tomo la libertad de acompañarle un mal aliñado escrito, por si en su vista, se dignara recoger algo de lo que en él se dice y trasladarlo á las columnas del periódico que tan acertadamente dirige, á fin de que llegue á conocimiento de quien debe y puede remediar el mal que se señala; y por otro lado, despierte el ánimo abatido de muchos que ante tal estado de cosas, se hallan sin tranquilidad.

Confiado, como siempre, en las buenas condiciones que adornan á V., no olvidará en el cajón de la mesa esta súplica, le anti-

cipa las gracias y es suyo con la mayor consideración affm. S. S.

Q. B. S. M.
UN SUSCRITOR.

Ferrol, 22 de Marzo de 1889.

He aquí ahora el escrito, con cuyo espíritu estamos perfectamente de acuerdo y ha de ofrecernos ocasión para una serie de artículos:

«La situación anómala en que se hallan los cuerpos subalternos de la Armada en lo que respecta á derechos pasivos que sus respectivos reglamentos les conceden, se hace casi imposible continúe en tal estado, si ha de desaparecer para siempre el cúmulo de Reales Ordenes que se dictan al efecto, concediendo á unos lo que se niega á otros y hallándose todos en las mismas condiciones.

Cumpliendo con lo que determinan los reglamentos de Contramaestres, Condestables y Practicantes, procedieron las Mayorías Generales de los Departamentos á la formación y remisión de expedientes de retiro forzoso, de todos aquellos individuos que cumplieron las edades reglamentarias para el caso; mas como los artículos de los reglamentos orgánicos de aquellas clases que tratan de la concesión de derechos pasivos, fueron aprobados como todos los demás por un Real Decreto, de aquí la razón porque el Consejo Supremo de Guerra y Marina se opusiese á otorgar haber alguno á los que forzosamente se proponían para el retiro, fundándose en que se opone á ello la ley de presupuestos vigente, la cual determina que, toda concesión de derechos pasivos ha de ser siempre objeto de ley; por lo tanto, para que tengan validez tales concesiones es preciso que las autorice una ley. Apesar de esta soberana disposición, se le dió al asunto una aplicación, la cual fué el Decreto de 24 de Octubre de 1828 que antes era ley del Reino, y bajo estas condiciones fueron aprobadas las propuestas de retiro de varios Contramaestres y Practicantes, asignándose unos haberes á muchos de ellos menores aún que la cuarta parte de sus sueldos en activo servicio, pero lo más anómalo del caso, es, que á uno de los primeros y otro de los últimos de estas dos clases, los mandan á sus casas, sin que en su retiro se les consignase haber alguno. Despues del trascurso de algunos meses y tener que vivir á merced de las limosnas que mensualmente les señalaban sus compañeros, suplica el Practicante la protección de alguno de sus Jefes, y éstos, movidos á compasión, logran concederle, como gracia especial, la vuelta al servicio activo, para no dejarlo morir de hambre.

Las Mayorías Generales continuaban formando y remitiendo expedientes á la Superioridad de los que, forzosamente se hallaban en condiciones para el retiro, y mientras tanto, otros individuos ya retirados, elevaban instancias en súplica de que se les clasificase para el sueldo de retiro con arreglo á la ley del año de 1865 que es la que rige para todo funcionario del Estado, ó en su defecto, se les concediese la vuelta al servicio activo. Al pasar por el Consejo Supremo, son denegadas las dos peticiones, y este alto cuerpo manifiesta al señor Ministro de *Marina* la conveniencia de hacer ley lo que sobre derechos pasivos se consigna en los reglamentos de contramaestres, condestables y practicantes; pero esta conveniencia se redujo á dictar una reciente Real orden en la que se determina que queden en suspenso las propuestas de retiro forzoso, interin no se hagan ley los artículos de los reglamentos de contramaestres, condestables y practicantes que tratan sobre el particular.

Ante tal medida, todos aquellos que abrigan la esperanza de que en sus respectivas escalas quedarían algunas vacantes por efecto del retiro y cubrirías los que estaban en condiciones, se quedaron burlados, y de aquí el gran descontento que reina entre ellos, puesto que de esta manera sufren una postergación injustificada; pues en los practicantes hay individuos que llevando 8 años en el empleo de primero, fueron descendidos á segundos, por consecuencia de la nueva reglamentación dada al cuerpo, cuyo empleo de segundo practicante viene disfrutando algunos desde hace treinta y dos años que son los mismos que cuenta de efectivos servicios, y si Dios no lo remedia, ó el señor ministro del ramo no le da solución al pro-

blema, así concluirá su vida sin poder alcanzar su primitivo empleo de primer practicante; es decir, que de joven, fué segundo practicante, y de viejo morirá siendo practicante segundo; esto, como suele decirse, es hacer carrera por intriga; pues lo mismo sucede con los que antes eran segundos y fueron también, por igual concepto del que hemos mencionado, rebajados á terceros practicantes.

Lo dicho, respecto á practicantes, acontece también en otro concepto á los contra-maestres, pues desde que se organizó este cuerpo nunca se ha notado una paralización tan grande en las vacantes para ascenso como en la actualidad; antes había el pase á la escala de Arsenales en la cual ingresaban los inútiles, viejos ó achacosos para el servicio activo, á todos se les señalaba un destino que sin gratificación alguna desempeñaban á satisfacción, pero hoy los destinos son limitados y todos los sobrantes sufren el descuento de un quinto de su sueldo; es el caso que no hay tales sobrantes, sino que todos se hallan con destino de más ó menos importancia y de aquí la razón que, por no sufrir ese quinto de descuento se hagan los valientes cuando en realidad son viejos y achacosos por sus muchos años de servicio y penalidades sufridas en su larga carrera, y continúan en la escala activa; así es, que, hay segundo contra-maestre que lleva en este empleo más de doce años y en su escalafón el número 30 para el ascenso, es decir que le costará ser primer contra-maestre 18 años en el empleo de segundo. Con esto queremos decir, que no hay un contra-maestre, que, estando en condiciones no desee su retiro, pero no con arreglo al decreto del año 28 y si con lo que determina la Ley del año 65.

Quién puede normalizar este estado de cosas, es el Sr. Ministro de Marina, á quien nos dirigimos, rogándole se fije en lo expuesto y someta á la aprobación de las Cortes la concesión de derechos pasivos, no sólo para Contra-maestres, Condestables y Practicantes, sino también para los Maquinistas y Maestros de los Arsenales cuya concesión carece también de la sanción de Cortes, pues en un principio hemos dicho que el Consejo de Guerra y Marina indicó la conveniencia de hacerlo ley y así desaparecerá la situación anómala que se hace notar en estas clases.

LAS CATEDRAS

DE ARQUEOLOGIA EN LOS SEMINARIOS

Es digno de reproducirse el siguiente artículo que publicó nuestro apreciable colega y correligionario *El Reparador* de Mondoñedo:

«Gran noticia me dá de que el señor Guisasaola dejó creada en ese Seminario una *Cátedra de Arqueología Sagrada* poniendo al frente de ella al docto canónigo señor Lopez Ferreiro; es de mucha oportunidad que hable V. de ello, por que le abrirá los ojos á otros obispos que no tienen conocimiento de tan importante novedad; por que efectivamente, con este estudio clásico al que se han dedicado personas doctísimas y que debe ser una de las habituales ocupaciones del sacerdote moderno, visto el vuelo que tienen las antigüedades sin las cuales parece no está completa la historia, sirviéndole en todo su conjunto de brillantísimo adorno; con aquel estudio, decía, los seminaristas cuando destinados sean á las parroquias por sus méritos aprenderán á formar un catálogo de tan preciados monumentos empezando por la diligente investigación de sus iglesias clasificándolas, según el orden bajo el que hubieran sido construidas; dejando sus memorias archivadas en las de sus títulos con copia á sus preladados.»

Así escribía, con fecha 1.º de Junio del año próximo pasado, el virtuoso sacerdote y malogrado historiador señor Fernandez de la Granja á mi distinguido amigo el erudito entusiasta gallego señor Barreiro de V. V. Director de *Galicia Diplomática*, y cuyas frases vieron la luz en esta revista de antigüedades en su número 8 del tomo IV, De la lectura de lo aquí transcrito se desprende, desde luego, la grandísima importancia que para el clero tiene el planteamiento de clases de Arqueología en los seminarios conciliares dada la marcha de la sociedad, y los portentosos adelantos y progresos de la ciencia. Hoy no se cree bastante que el sacerdote sepa moral y teología; preciso se hace que á estas ciencias, base de su sagrado y elevado ministerio, vaya unido, con una virtud acrisolada, el conocimiento de otros ramos del saber humano, y entre estos la ciencia arqueológica que tantos y tantos beneficios reporta á la historia y al arte. Dice, pues, muy bien el llorado historiador tudense cuando en la misma epístola opina «de suerte que cuando venga por nuestra tierra, sin resurrección, otro Ambrosio de Morales, vea lo que Galicia debe á su clero, en todos los ramos, y no se retire motejánd-

donos como luego lo hizo el cronista cordobés y de Felipe II «que los gallegos carecíamos de entendimientos, por que no habíamos hecho diligencias en saber donde se hallaba sepultado el santísimo cuerpo del Apóstol Santiago.»

Igual que el señor Fernandez de la Granja opinamos nosotros.

¡Cuántas joyas del arte cristiano se han profanado (artísticamente hablando) debido á la escasez de conocimientos de quien estaba encargado de conservarlas! ¡Qué de crímenes artísticos no ha cometido la barbarie de la ignorancia en nuestras catedrales é iglesias, tan dignos de lástima y acerba censura, como los que ha consumado la barbarie revolucionaria! Díngalo sino esas alhajas bizantinas convertidas en blancas palomas que se ven por nuestras comarcas; díngalo esas airoas y caladas ojivas que torpe mano mandó tapiar; díngalo esas artísticas esculturas que cualquier pinta monas osó manchar con bermellón; díngalo esas losas sepulcrales con la estatua yacente de algún guerrero, arrancadas de sus sitios para ser arrojadas en átrios ú otros lugares impropios; díngalo esos magestuosos retablos ocultos por ridículos camarines y llenos de imágenes y ex-votos que en vez de inspirar piedad á los fieles, solo sirven, como oportunamente dice la notable escritora de Galicia Emilia Pardo Bazán, en uno de sus excelentes trabajos para despertarles la risita volteriana y el alzamiento de hombros desdeñosillo; y díngalo, en fin, entre nosotros la argamasa y caleada de esta catedral mindoniense y la ocultación, detrás de mezquinas *churrigueradas*, de las curiosas pinturas murales del siglo XV.

Por tanto, al ver la creación, en el seminario compostelano, de una cátedra de Arqueología sagrada, poniendo á su frente una persona tan competente como el señor Lopez Ferreiro, no nos cansaremos de aplaudir la iniciativa del Emmo. Sr. Arzobispo de Santiago, de feliz recordación, digna de alabanza, y cuya conducta deseáramos tuviera imitadores entre los demás venerables Prelados.

Amantes de nuestro pueblo y de todo cuando tienda á su engrandecimiento y cultura, veríamos con gusto que este seminario fuese de los primeros en imitar al de Santiago, estableciendo esta importante mejora, cuya utilidad y necesidad tan perfectamente reconoce el Sr. Fernandez de la Granja, en la época actual, para la digna clase sacerdotal.

Que no se diga hoy día del clero español lo que el gran historiador Padre Juan de Mariana escribía en el siglo XVI de el del siglo anterior, cuando en su magistral obra dice: «La ignorancia se apoderará de los eslesiásticos en España en tanto grado que muy pocos se hallaban que supiesen latín, dados de ordinario á la gula y deshonestidad, y lo menos mal á las armas. La avaricia se apoderará de la Iglesia, y con sus manos robadoras lo tenía todo estragado: comprar los beneficios en otro tiempo se tenía por simonía, en este por grangería; no estendían los Príncipes ciegos y los Prelados que esta sacrilega manera de contratación mucho enoja y ofende á Dios, así bien el disimulallo, como el hacello.»

Otro día nos ocuparemos de la conveniencia de los MUSEOS DIOCESANOS, dando á conocer el propio tiempo algunos objetos de arqueológico valor que hay ocultos y que podrían formar parte del que en esta diócesis llegara á establecerse.

VICTOR DE SILVA POSADA.

Crónica marítima

Ha llegado á Barcelona el conde de Vilara, que vá con objeto de promover la concurrencia de productos valencianos á la exposición flo-tante.

El buque en que ésta se ha instalado saldrá pronto para América.

En el banquete que se ha dado en la fonda de España, y al que han asistido las autoridades y la prensa, el conde explicó el pensamiento de la Exposición, que ha merecido muy buena acogida.

Ya se recibieron noticias oficiales acerca del naufragio del vapor *Remus*.

Perecieron 45 personas, entre las cuales figura un comandante de Estado Mayor, un médico militar, dos frailes, dos empleados civiles, (uno de ellos del Gobierno de Manila), dos sargentos, tres cabos, y el resto, hasta completarse el número antes citado, son soldados de ingenieros.

DEL DEPARTAMENTO

Se expidió pasaporte para que se traslade á Cádiz, en cumplimiento de Real orden de 19 de Febrero último, al contador de navío de primera clase sin antigüedad D. Antonio Bastida y Pons.

Han sido pasaportados en el departamento de Cádiz, para la capital de éste, con objeto de que puedan prestar examen para su ascenso á oficiales, los guardias marinas D. Juan Antonio Montesinos y Villalobos, D. Benigno Expósito y Peña, D. Alberto Medrano y Oruz y D. Juan Lahera y Araña,

—Por R. O. de 14 del corriente, se ha concedido examen para optar al empleo inmediato, al segundo maquinista de la Armada, D. Gerónimo Pozuelos y Teruel.

—Solicitó dos meses de licencia por enfermo, el primer maquinista de primera clase D. Enrique Barceló y de la Torre.

—Ha sido pasaportado por la Capitanía de puerto de Mahón, para que se traslade á este departamento á continuar sus servicios, por cumplimiento del tiempo reglamentario en la escuela de instrucción, el tercer contra-maestre Juan Rodriguez Vizoso.

—Se ha concedido mejora en el turno de Ultramar, al tercer contra-maestre embarcado en la goleta *Prosperidad* Manuel Mosquera Martinez.

—Se ha cursado á la superior autoridad del departamento la instancia del primer practicante embarcado en el crucero *Reina Regente*, D. Juan Duboy Cisneros, en súplica de dos meses de licencia.

—Se ha cursado á la superioridad la instancia del segundo contra-maestre destinado en el depósito del Arsenal D. Francisco Baldomir y Perez, en súplica de que se le conceda la cruz del Mérito Naval en permuta de un año de abono por el Régio enlace.

—Por R. O. de 25 de Febrero último, ha sido nombrado ayudante personal del Excmo. Sr. Comandante General de Arsenales, el capitán de infantería de marina D. Guillermo Diaz del Rio, de cuyo cargo ha tomado posesión el 19 del corriente.

—Se ha encargado interinamente del destino de jefe de la comisión de artillería de la Armada en Trubia, el capitán de dicho cuerpo D. Filoteo Rodriguez.

—Ha sido nombrado cajero de los tercios de reserva el capitán de infantería de marina señor Crespo.

El lunes salió de Puerto Rico el vapor correo *San Agustín*.

Llegó y salió de San Vicente, sin novedad, el *Alfonso XII*.

El vapor inglés *Rosina* ha desembarcado en Cascaes 14 españoles que formaban parte de un falucho que naufragó á la altura del Cabo de Trafalgar, siendo aquellos recogidos en alta mar por el citado buque.

Dicen de Buda-Pesth que el ministro del Comercio ha llevado á la Cámara un proyecto referente al convenio con España para el socorro de los marinos necesitados.

En el puerto de Pasajes se esperan los yachts *Ero* y *Nápoles* que conducen á sus respectivos dueños, el barón de Rostschschild y el príncipe de Serriano, con su esposa la duquesa de Gándara.

Estos viajeros pasarán á Biarritz á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Victoria.

También es esperado de un día á otro el yatch real *Victoria and Albert*.

Procedente de Filipinas llegó á Madrid el capitán de navío de primera D. Alejandro Arias Salgado.

El crucero *Castilla* conducirá de Cádiz á Tanger el nuevo ministro de España, Sr. Sequera.

Los buques de guerra que se han reunido en el puerto de Montevideo con motivo de la visita oficial hecha por el presidente de la república Argentina al de la Oriental del Uruguay, del 16 al 22 de Febrero último, son los siguientes:

Escuadra francesa del almirante Brown de Colstwy; *Arethuse* y *Eloite*.

Escuadra norte-americana del almirante Jillis: *Swatara*, *Allianse* y *Tallapoosa*.

División brasilera del comodoro Vandenkolk: *Nieheruy*, *Trajano*, *Bahia* y *Premero de Marzo*.

División inglesa del comodoro Musgrave: *Cleopatra*, *Amphión*, *Refleman*, *Ulamingo* y *Swallow*.

División argentina del almirante Cordero: *Brown*, *Paagomía*, *Moiyu*, *Villarino*, *Parana* y *Uruguay*.

División uruguaya del capitán Bayley: *Flores*, *Artigas*, *Rivera* y *Suarez*.

Estación española del comandante Auñón: *In-janta Isabel*.

Del interior

Háblase de un enlace concertado hace tiempo y cuya ceremonia se señala para principios del mes actual.

Ella y él, jóvenes y simpáticos ambos, tan fundido tienen el destino, que si algo faltara á unificar su suerte, ambos lloran la reciente pérdida de las respectivas madres.

Para más datos, el novio está íntimamente ligado en parentesco con uno de nuestros queridos compañeros de Redacción.

LOS NIÑOS MENDIGOS

Esa desheredada clase de la sociedad ha conseguido ocupar la atención de las Cámaras parlamentarias.

Habiéndose hecho eco el diputado señor Reina del desarrollo que de día en día toma la mendicidad de los niños, dando lugar á lamentables abusos, excitó al Gobierno para que adopte medidas que corten este mal.

Entiende que debería llevarse á las Cámaras un proyecto de ley sobre este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia, manifestó, sin perjuicio de que la Mesa ponga en conocimiento del ministro de la Gobernación las palabras del señor Reina, que el Gobierno se ocupará de esta cuestión importante con el interés que merece.

El señor Aguilera hizo constar que al hacerse cargo del gobierno de Madrid dictó una circular

encaminada á corregir los abusos denunciados por el señor Reina, y que los Asilos municipales no bastan para dar cabida á los niños que se recogen mendigando; y que en cuanto se ha comprobado la explotación de un niño, se ha pasado el conocimiento á los tribunales.

Esas medidas que por ahora se concretan á la capital de España, sería conveniente que se adoptasen también ampliándolas á provincias, en donde se registran así mismo, como en el Ferrol sucede, ejemplos tristísimos ofrecidos por tiernas criaturas á las cuales se les habitúa al ejercicio de la mendicidad, muchas veces sin motivo urgente, y se las hace adquirir hábitos de holganza que más tarde sirven solo para precipitarlas al vicio.

Por el vapor *Hércules* hemos recibido *La Correspondencia de España*, de cuya falta nos quejábamos ayer.

Parece que se trata de suprimir los cordones de gala que actualmente usa la oficialidad de infantería, habiéndose avisado particularmente á los que aún no han adquirido dichas galas, para que no lo verifiquen.

Ha sido autorizada doña Maria Castro Rodriguez, vecina de Mugaridos para prohibir á la acogida en la Casa de Misericordia de la Coruña, procedente de la inclusa del Ferrol, Nicolasa Antonia Fernandez.

Dicen de Barcelona que en breve saldrá para Madrid una comisión de maestros de primera enseñanza, que se unirá á las de otras provincias, con objeto de gestionar el cobro puntual de sus haberes.

Falta hace.

OJO, NIÑAS CASADERAS

Los tribunales resolverán en Málaga un caso en extremo curioso y cuyo desenlace será quizás el primero en su especie.

Un joven forastero que en Málaga reside con un pariente suyo desde hace dos años, fué presentado á una apreciable familia de aquella ciudad, y no tardó mucho tiempo en visitar con frecuencia la casa.

En sus conversaciones manifestó que era soltero, y más adelante se declaró á una de las jóvenes, hija de aquella familia, y fué admitido como novio.

Pasaron seis meses, las relaciones eran cada vez más formales, y al cabo de este tiempo se descubre casualmente que el tal sujeto es casado.

Pueden suponer los lectores el disgusto y la sorpresa de aquella familia.

El padre de la burlada joven considera que tal acción constituye una injuria definida y penada en el Código, y en tal concepto decide recurrir á los tribunales pidiendo justicia.

Veremos lo que resulta.

LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS

FALUCHO «SAN JUAN»

Suscripción

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 15 naufragos del falucho SAN JUAN, de Mugaridos.

	Pesetas
Suma anterior	2604'35
Sres. Don.	
Andrés Rodriguez	5
Ladislao Baomonde	25
Vicente Reguera	5
Juana del Rio	2
Josefina Casademont	1
Fidel del Rio	2
Una devota	1
Tomás Góbgado	1
Manuel Folla Miragaya	5
Galo Liste Perez	3
José Cupeiro	7'50
Eduardo Picos	5
José Montero Armada	10
Faustino Hernández	3
Pedro Coteron Perez	3
José Gil Pazos	2
Andrés Ortega Couceiro	2
Baldomero Perez Perez	0'50
Enrique Posi	1
Enrique Guzman Diaz	3
Ramón Barro Rodriguez	4
Cándido Blanco	10
Mannel Calvo	5
Manuel Hernan Lamela	5
Alonso Gallego y Blanco	3
Antonio Miranda	2'50
José Castro Villamizar	2'50
Angel Linos Labarta	5
José María Roberes	5
P. L. S.	0'25
Tomás Jimenez y Diez	10
Ramón Fajardo	2'25
Emilio Antón	5
Genaro Buceta (capellán de la Armada)	20
El capitán del vapor español <i>Herrera</i>	5
El piloto del antedicho vapor	2
Vicente Benavente y Lopez (coronel retirado)	10
Cándido Conde	5
Suma	2793'10

No esperábamos otra cosa de la junta del *Nuevo Liceo de Artesanos*, la cual atendiendo á nuestras indicaciones acordó suspender el baile que tenía anunciado para mañana en dicha sociedad.

Algo contrariará esta dilación, los proyectos de nuestras lindas paisanas que acostumbran á frecuentar esos salones, pero te seguro se hará

menos sensible el sacrificio, en gracia al humanitario objeto que la motiva.

El señor presidente de la Junta local de salvamento de naufragos nos ha dirigido la siguiente carta que confirma las noticias anticipadas por nosotros al publicar el comunicado á que hace alusión, nuestro buen amigo. Su cortés epístola dice así:

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Ferrol 22 Marzo 1889.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: he visto inserto en el número de ayer de ese diario de su digna dirección, un comunicado en el que se le expone la conveniencia de dotar á los pescadores de Mugaros de chalecos salvavidas.

La junta local de salvamento de naufragos que tengo el honor de presidir, cumpliendo el importante encargo que le ha sido confiado, estudió con el más solícito interés los medios más convenientes para evitar los siniestros marítimos tan frecuentes en nuestra costa y que en estos momentos afligen nuestro ánimo.

En vista de la imposibilidad de poder establecer una Estación de salvamento, considero que al menos debía dotar á la gente de mar que se dedica á la pesca de altura, de chalecos y gorgueras salvavidas, y para este objeto adquirió doscientos aparatos de cada clase que fueron repartidos entre las embarcaciones de Mugaros y en los que figuraba el falucho *San Juan*, que acaba de naufragar, á cuyo patrón le fueron entregados diez y seis aparatos de cada clase.

Al verificar la entrega, se hizo presente á todos los patrones, la conveniencia de que siempre que salieran á la mar llevasen estos aparatos, y el capitán del puerto señor don Francisco de P.^a Linao, vocal de esta Junta, ordenó al cabo de mar de Mugaros, á presencia de los demás vocales, que cuidase de que los patrones cumplieren estrictamente este justo deseo de la Junta.

Queda, pues, demostrado, Sr. Director, que esta Junta local de salvamento de naufragos atendió oportunamente á evitar en lo posible la repetición de los siniestros que hoy lamentamos.

Queda de Vd. con la mayor consideración su afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Manuel Baamonde y Ortega.*

La Junta de socorros

Citada para ayer, se reunieron tan contados vocales, que no excedían muchos más de media docena.

Entre los concurrentes estaba el Sr. Alcalde, los señores de Cal y de Vicente, Torrente, Plá (don J.) Piñero, Guerrero, Novo y Veiga, habiendo disculpado su asistencia el señor Plá (don Demetri).

Se habló, por hablar algo, de los obstáculos que se ofrecen á la organización del espectáculo teatral que cada uno atribuyó á causas distintas, coincidiendo todos en que la comisión en que se delegó ese cometido anda muy desorientada, ó muy mal avenida, ó muy perezosa, ó muy falta de iniciativa para reunir y aporantar elementos.

También por acordar algo, se acordó que volviera á ser convocada la Junta para hoy á las dos de la tarde, con objeto de tratar del asunto principal que motivó la convocatoria y que no era otro que el proponer si la acción benéfica había de hacerse extensiva en sus efectos á las familias de las nueve víctimas del falucho *San José*, en lo cual es de esperar lógica y humanitariamente pensando que recaiga un acuerdo afirmativo y unánime, porque ese deseo estará seguramente en el ánimo también de todos los donantes.

Lo único que á nuestro juicio pudiera dar margen á deliberación, sería algún pensamiento más elástico que se expusiera para agenciar recursos, por haber aumentado el número de las necesidades que la Junta de socorros está llamada á cubrir.

Esperemos á ver lo que se decide en la reunión de hoy.

El alcalde había solicitado la cooperación del orfeón coruñés *El Eco* para tomar parte en el espectáculo teatral que se organiza en esta ciudad. El director de dicha sociedad coral, nuestro paisano, el señor Castro, contestó accediendo galantemente á contribuir á la obra benéfica en el caso de que se le ofrecieran facilidades para la traslación y permanencia entre nosotros.

Agradecida su valiosa cooperación y aceptadas sus condiciones, hoy se dirige á la Coruña una carta en tal sentido.

Como el espectáculo sufrirá un aplazamiento, es probable que no realice mañana su viaje, como tenía proyectado.

En el vapor *Hércules* saldrá mañana para la Coruña la *Tuna ferrolana* y la masa coral de marineros de Mugaros con objeto de llevar á cabo la postulación pública entre aquel vecindario.

Representando á los elementos coaligados del Ferrol y Mugaros van nuestro compañero de Redacción señor Veiga, presidente de la sociedad musical ferrolana y dos vocales de la Junta de socorros de Mugaros.

Una comisión se ha trasladado hoy á la vecina capital con objeto de hacer los preparativos necesarios.

Una respetable familia coruñesa ha ofrecido ya un carruaje que tendrá puesto el domingo al servicio del señor Veiga.

El alcalde de esta ciudad nuestro aprecabilísimo amigo señor Bellas, ha escrito al Gobernador civil, recomendando á los expedicionarios é interesando que les preste los auxilios á que se hacen acreedores por la humanitaria misión que les lleva á la vecina capital.

Anoche estuvo ensayando la *Tuna* con los marineros de Mugaros la jota y la danza que habrán de ser coreadas. Esta noche volverán á reunirse para completar el programa.

De la letra de ambos bailables se ha hecho una tirada de 8.000 ejemplares, encabezándolos con este significativo título *«Coruña—Ferrol—Mugaros»*.

Trátase de solicitar el auxilio de la compañía de

zarzuela de Villalonga que actúa en el Teatro Principal de la Coruña y del orfeón *El Eco* para dar en la noche del lunes una función en aquel coliseo, á beneficio de las víctimas.

En este caso, la *Tuna* tomará parte en el espectáculo y el regreso será aplazado para el martes.

También existe el proyecto de trasladarse á Betanzos á hacer allí extensiva la postulación.

**FALUCHO «SAN JOSE»
Sobre el falucho perdido**

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy señor mío: Es achaque antiguo que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena, y como ahora tronó, todo se vuelven pareceres y planes para evitar catástrofes sucesivas del género de las que en estos momentos deploramos todos y cubre de luto al pueblo de Mugaros. No encuentro mal que cada uno se interese por esas pobres víctimas predestinadas que salen á la mar; pero desapruebo que en forma de proponer quiera oponerse un peligro á la verdadera libertad del trabajo rodeando el pan del pescador de trabas inseparables y ofreciéndoles una muerte peor que la del ahogado: la del hambre. Las precauciones contra el mar no están mal; pero no exajeremos, pues todo lo llevamos al límite, en ocasiones. El pescador debe de prevenirse, hacerse acompañar por su salva-vidas, huir los tiempos; pero no atemorizarse como una señorita. El hacerle abandonar su material consuetudinario es imposible; sería tanto como condenarle á una huelga perpetua, á la inanición, y abrir horizonte al capitalista para que haga más competencia de la que hace ya al pescador suelto.

Voy á contestar á una serie de preguntas que con el mejor deseo, y con el más grande amor á la humanidad, hace un señor que firma A. M. en carta dirigida á *La Democracia*.

Pregunta.—1.ª ¿Hay alguna dificultad material en que se coloque en todos los puertos de pescadores y en el lugar mas visible de él ó cerca del muelle un grande, exacto y sensible barómetro, bien detalladas sus indicaciones, y al inmediato cuidado del cabo de mar del puerto, para que éste ó el ayudante si lo hay, instruyan á los ignorantes pescadores de la verdad y conveniencia de conocer el instrumento avisador?

Respuesta.—Muy refinado se me antoja eso del barómetro y muy difícil en España donde, además de los tropiezos que encuentra en el Gobierno cualquier mejora pública, se necesitarían unos cuantos miles de barómetros para otros tantos pueblos pescadores de la costa; pero démoslo por colocado, ó supongamos, y eso sería más hacedero, que no en el muelle sino en casa de un pescador existe un barómetro usual cuya adquisición sufragó el gremio de mareantes... ¿y qué?... ¿Supone el que escribe á *La Democracia* que en Mugaros no habrá un mal barómetro siquiera en la botica? ¿Supone ese señor que los pescadores salen á la mar cuando el barómetro está amenazante? No. Salen en circunstancias bonancibles, y lo malo es que les carga el tiempo fuera, inexpertamente. De modo que lo preciso sería que en las Capitanías de puerto se estudiaran concienzudamente los pasos de los ciclones y se diese la oportuna señal, pues las Capitanías de puerto no existen solo para molestar al pescador sino para auxiliarle también.

Pregunta.—2.ª ¿Porqué así mismo no se obliga á los armadores de los faluchos á que se provean de dicho instrumento de las dimensiones y condiciones apropiadas para llevarlo á bordo siempre que fuera de la ría salieren?

Respuesta.—Muchos lo usan y también aguja náutica; pero la insignificancia de la industria no permite á todos hacerse de esas finuras. Cierto que sería un bien; pero la pobreza sostiene muchas profesiones en las que para comer hay que jugarse la vida. El titiritero que trabaja sin red á cincuenta metros de altura; el albañil que á una altura igual ó mayor trabaja en un podrido andamio, son pescadores que salen á ganar el sustento sin barómetro.

Pregunta.—3.ª ¿Marcando ayer el barómetro 29 y 114 pulgadas y sabiendo lo que significa esa altura ó cantidad, hubiera salido á la mar el día de ayer el falucho que naufragó tan temeraria y desgraciadamente?

Respuesta.—Se dice que el falucho naufrago, se vió sorprendido por el tiempo en la mar, saliendo á ella en buenas circunstancias; de modo que hubiese naufragado con su barómetro, pues marcando los aneroides más sensibles solo con un anticipo de 24 horas, 24 horas cualquier embarcación de pesca las pasa en el mar y puede verse sorprendida por un chubasco de viento cuando se lo imagine.

Pregunta.—4.ª ¿No será posible que por las dignas autoridades de marina, capitanías y ayuntamientos de puerto, se observe con rigor lo que está dentro de sus atribuciones, no permitiendo jamás la salida á la mar de los buques pescadores siempre que el tiempo amenace peligro, haciendo cumplir este mandato por los cabos de mar ó prohombres, cuando no les sea posible á dichas autoridades celar de cerca de estos deberes?

Respuesta.—Ese precepto es bueno; pero ocasionado á abusos, pues los criterios no son iguales, ni los ánimos los mismos. La prueba está en que mientras para dar auxilio á los naufragos salió una lancha de vapor y tuvo que arribar, y luego un remolcador y no siguió, una docena de valientes saltaron sobre unas tablas, dieron la vela y llegaron, aunque desgraciadamente tarde. Creemos más juicioso dejar á la iniciativa particular, sin trabas, escojer si han de salir á la mar ó no, pues por grande que sea el incentivo del dinero, mayor es el instinto de conservación y nadie se juega la pelleja sobre seguro. Muy autoritativa es el comunicante de *La Democracia*.

Pregunta.—5.ª ¿Sería imposible qué, por quien correspondiera, se obligara á los armadores de embarcaciones de pesca en alta mar, á que dichas embarcaciones fueran de mucho más desplazamiento y cubierta corrida, con otro aparejo más susceptible de amainar, cargar y tomar ri-

zos, con todas las condiciones, en fin, que la práctica aconseja que reúnan las embarcaciones que se dedican á la pesca de mar alta á más de 20 y 30 millas de la costa y en constante peligro de tener que correr un tiempo por término de veinte ó más horas?

Respuesta.—Desde que Mugaros es Mugaros y los faluchos son faluchos, salen á la mar á pescar con dicha, y con ese género de aparejos y embarcaciones, que son calçadas de las que se usan con igual objeto en las costas de Cataluña. Obligar ese cambio es arruinar á Mugaros y á un ciento de familias para rendir tributo á la sensiblería. Despues de todo los siniestros no arrojan un tanto por ciento muy crecido en la estadística. Naufragios tiene que haberlos, solo que ahora la coincidencia de dos seguidos hizo un efecto pésimo, que es el que ocasiona un miedo que no está en modo alguno justificado. La prensa debe evitar con buen sentido esos pánicos que á nada conducen.

Pregunta.—6.ª ¿Y si resultando lastimados grandes y respetables intereses por dicha obligación de cambiar de repente las embarcaciones actuales por otras de seguras condiciones (las actuales podrían dedicarse á otras atenciones ó especulaciones dentro del puerto), ¿no sería posible ordenar, pero sin contemplación, la amortización de los actuales faluchos, no permitiendo construir más para el tráfico de pesca en alta mar, y obligando que las nuevas construcciones de embarcaciones para dicha pesca fueran con arreglo estricto al plano que por las Comandancias de marina se les diera?

Respuesta.—¿Qué afán de mezclar lo oficial en todo destruyendo la iniciativa privada!... ¿Por donde saca el comunicante que por fuerza habian de ser aceptables esos planos de la Comandancia de Marina?

Tratándose de asuntos y capitales particulares ¿dónde vé el comunicante que el Gobierno imponga sus tipos?

Pregunta.—7.ª ¿No sería posible como complemento de todo lo dicho establecer algo de estación de salvamento de naufragos entre cabo Ortegá y cabo Prior ó Prioriño, sobre cuyas alturas es donde ocurren con más frecuencia los naufragios?

Respuesta.—No algo, sino mucho, y déle usted ahí duro, que ahí le duele.

Pregunta.—8.ª ¿No sería posible, así mismo, y poco costaría, que siempre que el mal tiempo estuviera próximo á desfogar, se encendiera inmediatamente un vapor ó remolcador que pudiera prestar socorros, situándose entre castillos, buscando cualquier abrigo, y sufragado el gasto por la Sociedad de Salvamento de Naufragos que la prensa local apoyaría para la adquisición de recursos?

Respuesta.—Si, que es posible, posibilísimo, y hasta una obligación sagrada, no de la Sociedad de Salvamentos, sino de la marina de guerra; con que déle V. ahí duro también hasta que se consiga eso. Yo creo que no se arruinaría el país con el gasto de carbón de ese humanitario servicio y se evitarían muchas catástrofes. Obligación es, pues, de la prensa, el llamar la atención sobre este punto de las dignísimas autoridades del departamento que saben lo que es el mar y sus iras. Si ese servicio estuviese establecido se hubiesen salvado tres naufragos del «San José» refugiados por largo tiempo en la quilla luchando por la vida con las olas. Los buques del arsenal acudieron; pero tarde, porque como no es reglamentario el servicio forzosamente, que yo sepa, mientras se encendió y demás, hubo que perder un tiempo precioso.

Suyo afino. s. s.

M. B

Por la caja de fondos de primera enseñanza se hará efectivo un libramiento de 136.000 y pico de pesetas, para satisfacer las obligaciones de instrucción pública de esta provincia.

También el Consejo de Instrucción pública ha acordado que las Escuelas de párvulos de Madrid sean desempeñadas por maestras.

Ha llegado á la Coruña, nuestro estimado amigo el notable escritor gallego don Manuel Murguía.

LOS MICROBIOS DE LA DIGESTION

No se alarmen nuestros lectores, porque, aun cuando tratásemos de microbios, la cosa no ofrece peligros; antes bien, como se verá, parece altamente beneficiosa al organismo.

Existen microbios digestivos, y nada tiene de extraño que el mejor día se vendan en las farmacias. Mr. Pasteur y Duclaux llamaron la atención de los médicos hace tiempo acerca de la importancia que tenía el microbio en las funciones digestivas. M. Abelons ha querido ir más allá, y en el fondo del laboratorio ha hecho experiencias con el mismo, buscando los microbios, en su estómago. La sonda le ha descubierto 16 clases de bacillos, de los cuales 7 son conocidos, no respondiendo los 9 restantes á ningún tipo, si bien viven en el aire ó sin el aire.

Cabe preguntar si estos microbios tienen una función útil. M. Abelons los ha puesto en presencia de materias alimenticias, observando que algunos de ellos disuelven rápidamente la albúmina, otros la fibrina, otros el gluten y los hay también que fluidifican el almidón. Cuando se les coloca frente á un alimento entero, le atacan vivamente hasta trasformarlo.

De estos curiosos ensayos ha deducido el profesor Abelons que los microbios ejercen una acción real sobre la materia alimenticia que absorbemos, si bien cree que el verdadero teatro de sus funciones no es el estómago, sino los intestinos.

ALGO ÚTIL

El tiempo de Cuaresma, en que á causa de la vigilia se come tanto pescado, no está demás la siguiente receta.

Si algún lector tiene la desgracia de que se le clave una espina en la garganta, no se ahogue tra-

gando migotes enormes de pan, ni se martirice tratando de sacarse la espina con los dedos.

Coja un huevo crudo, échelo en una copa sin reventar la yema, y trágueselo de un golpe.

Casi seguramente el huevo se llevará detrás la espina.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 22, 9 n.

Parece que el señor Sagasta ha decidido como ultimatum hacer la crisis para que salga del Gabinete el señor Canalejas. Esto ha producido gran animación política y se han hecho muchos comentarios, anuncios y suposiciones.

Madrid 22, 9, 10 n.

En el Congreso, continuó la discusión del Código civil.

El conde de Toreno se lamentó del obstruccionismo opuesto por algunos diputados de la mayoría para que fuera aprobada la proposición del señor Mellado sobre reelección de concejales.

Fue aprobada una proposición para crear sucursales del Banco Hipotecario.

El marqués de Vega Armijo declaró en la alta Cámara que el Gobierno activa la formación de los presupuestos y negó el menor fundamento á los rumores de crisis.

Principió á discutirse el proyecto de organización del Estado Mayor.

Madrid 22, 10'10 n.

El dominico Nozalera ha sido nombrado arzobispo de Manila.

Los diputados y senadores del partido conservador se oponen al aplazamiento del debate económico y tratan de llevar á ambas Cámaras interpellaciones.

Madrid 22, 10'20 n.

Ha visitado hoy el vicealmirante señor Topete al ministro de Marina, habiendo sido muy larga la conferencia que sostuvieron versando la conversación sobre los asuntos del arsenal de Ferrol. El señor Rodríguez Arias ofreció al General Topete que está dispuesto á mantener la maestranza de dicho arsenal y á fomentar los trabajos.

En los círculos del ministerio del ramo se concede gran importancia á esta entrevista.

Madrid 22, 11 n.

S. M. la Reina Regente inauguró la nueva casa de salud la «Rosario.»

Ha sido borrascosísima la sesión que celebró el Circulo Mercantil superando á todas las que tuvieron lugar hasta ahora. Al explicar la conducta algunos concejales se hicieron declaraciones horrosas que dejan al Municipio de Madrid quebrantadísimo.

Creese que el Gobierno lo destruirá, para satisfacer los clamores de la opinión pública.

Bolsín 4 por 100 cerró al 75'15.

Imp. de Pila.—Sinforiano Lopez, 142

Don Francisco Rodriguez y Arriola, comisionado nombrado por el Excmo. Sr. Intendente de este departamento:

Hago saber: que el día veinte y seis del corriente, y á la hora de una de la tarde en mi casa número ciento cuarenta y uno calle de la Magdalena, en donde podrá examinarse el expediente todos los días, procederé á la venta de trescientos treinta y ocho planchas de hierro, que fueron desechadas al contratista don Francisco Salgado Araujo, y existen en el almacén del Norte del Astillero, en el que pueden ser examinadas para lo que se permitirá la entra hasta dicho almacén todos los días intermedios, bajo el tipo de veinte céntimos de peseta cada kilogramo de los que resulten según peso que ha de verificarse; debiendo hacer presente que para tomar parte en la subasta, es circunstancia indispensable depositar en la habitación de maestranza de este Arsenal setecientas cincuenta pesetas en efectivo.

Ferrol veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Francisco Rodriguez Arriola.*

El mejor pur ante

Son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gail (Suiza). Se hallan en cajas á Plu. 1.--y 1.50 en todas las farmacias. En Ferrol en las de D. José San Roman y D. Manuel Punin—Farmacéuticos.

APENDICE

AL DICCIONARIO DE LA LEGISLACION MARITIMA POR

DON EUGENIO AGACINO
Teniente de Navío

CONTIENE LO LEGISLADO DURANTE EL AÑO 1888

Se halla de venta en la imprenta de Pila, encargado en esta Capital del Deposito Hidrográfico.

TAMBIEN SE HALLA Á LA VENTA EL
CÓDIGO PENAL
DE LA
MARINA DE GUERRA
EDICION OFICIAL

LA COCINA ESPAÑOLA
Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*; Se facilitan números de muestra.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

CIUDAD DE GADIZ

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

VIZCAYA

Línea de Filipinas

CCN EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor

SAN IGNACIO LOYOLA

Línea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA

Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

SAN FRANCISCO

Línea de Buenos-Aires

Saldrá el día 23 de Barcelona, el vapor

BUENOS AIRES

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña. E. de Guarda.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros à sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888.	Pts.	430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887.	"	114.288.569
Beneficios distribuidos à los asegurados en el año 1887.	"	12.045.285
Total de pólizas vigentes.	"	1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos	Pts.	277.589.860
Beneficios distribuidos y valores de rescate.	"	273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 24 de Marzo próximo saldrá de Carril para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

TAGUS

Y el 30 de Marzo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro y Santos el magnífico vapor

ELBE

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÀ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca. Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20 Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUÉLONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Las Mejores Recompensas Invenido 1373



«Ejemplo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo à los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores sellándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10, Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1897 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS MADRID

RELOJES

para señoras

RELOJES

para caballeros

Caja níquel pesetas . 15
Id. plata id. 25
Id. plata tres tapas. 30
Id. negra. 22
Id. acero. 35
Id. oro grabado . . . 55



Caja níquel llave pts. 9
Id. id. Remotoir . 12
Id. negra id. 20
Id. acero id. 30
Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

Nociones generales de

contabilidad de hacienda pública con relación à España y su aplicación à la Marina, por don Leandro de Saralegui y Medina, Ordenador de Marina de primera clase.

Esta import anteobra, declarada de texto para el estudio de la referida asignatura en las Academias de Administración de la Armada, por Reales órdenes de 3 de Abril de 1886 y 28 de Enero de 1885, se halla de venta al precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos en la imprenta de Pita, Real, 142, encargado en esta capital del Depósito Hidrográfico.

SEMILLAS DE FORRAGE

para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2/50 id, Bromo pratense, id., 1/50 id.; Remolacha para ganado, id, 2/50 id.; Trebolencarnado, id., 1/50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, à 1/50 id. Calle de Harce, núm. 9.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA